

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD FECHA 09-04-21

En Tacna a los 09 días del mes de ABRIL del 2021. siendo las dos de tarde, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Dr. Walter Valderrama Pérez , Mag. Javier Neyra Salazar, Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Bernaola Rivera Sebastián Alejandro; Est. Bohórquez Chávez, Juan Víctor; Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. y sin la asistencia del consejero Mag. Juan Moisés Quispe Aucua, Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Acto seguido y contando con el quórum correspondiente se procedió a dar inicio a la presente sesión.

Como primer acto se procedió a dar lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 10 de diciembre del dos mil veinte: previa votación se ACUERDA aprobar por unanimidad

Acto seguido el Señor Decano solicito se informe sobre las resoluciones emitidas por el Decanato con cargo dar cuenta a Consejo de Facultad, el secretario informa que se emitió el informe N° 49, donde se precisa de todas las Resoluciones debidamente enumeradas y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, se dio lectura a todas y cada una; luego el señor Decano hace saber que habiendo escuchado la parte resolutive de todas la resoluciones emitidas por el Decanato se debe proceder a su ratificación, el señor Decano invito a los señores consejero a manifestarse, no habiendo votación en contra ni abstenciones se RATIFICARON POR UNANIMIDAD las resoluciones emitidas, contenidas en el informe N° 49 de secretaria Académica.

#### SECCION DESPACHO.

1. Informe 004-2021-I UPT/FADE-UI- solicitando la aprobación del plan de trabajo de la Unidad de Investigación presentada por la Dra. Delia Mamani Huanca, coordinadora de la Unidad de Investigación FADE; se dio lectura al informe; El señor Decano puso a consideración de los señores consejeros y posterior votación por su aprobación, no habiendo opinión en contra SE

ACUERDA APROBAR el Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Investigación FADE 2021.

2. Informe 051-2021-I UPT/FADE/DEP/DIR sobre designación de coordinador de Educación a Distancia virtual de FADE, semestre 2021-I, en dicho informe se propone al docente contratado a tiempo completo Mag. Humberto Manrique Lope: El señor Decano pone a conocimiento y lectura de la propuesta a los señores consejeros y somete a votación para su aprobación, No habiendo observaciones menos votación en contra se ACUERDA POR SU APROBACION por unanimidad, debiendo emitirse la resolución correspondiente.
- 3, Informe 058-2021-I UPT/FADE/DEP/DIR SOBRE RECONOCIMIENTO DEL "CÍRCULO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIÓN COMPARADA-CEDIC El señor Presidente invito al señor Director de Escuela sa informar sobre la propuesta de reconocimiento quien dijo: que efectivamente el Estatuto de la Universidad prescribe e que los estudiantes pueden agruparse libremente con fines culturales o deportivos, es la razón de la propuesta. Además precisa que debe reconocerse las actividades realizadas por el Circulo, El señor Presidente propone que el reconocimiento debe hacerse a partir de la presentación del documento, y que el reconocimiento de lo realizado puede hacerse a posterior con acto administrativo, que tratándose de un Circulo de Investigación , es necesario apoyar la creación de estos círculos y debemos apoyarlos para la formación de más círculos de estudios, más ahora que estamos en una etapa de acreditación, no habiendo más que proponer se somete a votación, con el resultado siguiente, APROBADO por unanimidad.
3. Informe 058-2021-I UPT/FADE/DEP/DIR sobre designación de docente representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ante la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna .El señor Presidente informa que e cargo estuvo designado la Dra. Delia Mamani Huanca, quien tiene demasiados cargos, y en este caso propone designar al Dr. Carlos Cueva Quispe el mismo que tiene los requisitos necesarios , no habiendo mas propuestas en contra, se somete a votación y por unanimidad se ACUERDA PROPONER al Dr, Carlos Cueva Quispe como docente delegado representante de la Facultad de Derecho ante Consejo de la Escuela de Postgrado.
4. Informe 057-2021-I UPT/FADE/DEP/DIR sobre proceso de ratificación docente. El que propone la ratificación de los docentes: Docente asociado Mag. Javier Martin Neyra Salazar, Docente Auxiliar Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe. Docente Auxiliar a

tiempo parcial Dr. Mario Denegrí Sosa, Docente auxiliar a tiempo PARCIAL Dra. Delia MAMANI Huanca, El señor Presidente da a conocer que esto se encuentra normado en nuestro Estatuto y estando en el tiempo para su ratificación es necesario aprobar el informe y procederse a la ratificación, El señor Secretario Académico informa que la propuesta esta correcta, pero el documento viene incompleto por que debe venir con el Cronograma igualmente con el Jurado evaluador. El señor presidente considera oportuna la observación y efectivamente debe venir con el respectivo cronograma y jurados, por tanto opina devolver el documento a la Dirección de Escuela a fin de que sea implementado, y posteriormente tratado en una sesión extraordinaria. El señor Director Carlos Cueva con el permiso concedido por el señor presidente, informa que el artículo 67 DEL Reglamento de Docentes señala el procedimiento a seguir, y que en cuanto a la designación del Jurado así como el cronograma no es de su competencia y esto corresponde al señor Decano, lo importante es iniciar el procedimiento de ratificación docente, El Señor presidente escuchado a el señor consejero Carlos cueva así como al Secretario Académico, y la lectura de el articulo 55 y 67 del Reglamento de Grados y títulos, El señor Decano con el fin de ponerse de acuerdo considera que es necesario reunirse en una sesión por sum ,las autoridades nos reunimos en cuanto a la interpretación de los artículos pertinentes del Reglamento y este punto de despacho lo revisamos en una sesión extraordinaria a programarse próximamente; no contando con opinión en contrario por unanimidad SE ACUERDA DIFERIR este informe para ser tratado en una sesión extraordinaria.  
no habiendo mas puntos que tratar en esta sección pasa a la

#### SESION INFORMES,

1. El señor Decano informa que la Facultad de Derecho cuenta con 1410 estudiantes matriculados , lo cual hace deducir que cada vez va incrementando el numero de estudiantes. indica que cada vez es una satisfacción y eso también fue tratado en sesión de Consejo Universitario, lo que nos llena de satisfacción,
2. Con fecha 5 de marzo del presente año SINEACE, a informado que toda la información remitida por la Comisión de Mejora de la Calidad, ha sido recibida y que correrá traslado a las instancias correspondientes, todo con relación al proceso de re acreditación,

## SECCION PEDIDOS.

1. El Dr, Neyra precisa que ha tomado conocimiento que ha recibido un oficio procedente de la Fiscalía, solicitando informe sobre la situación del SR. Estudiante Yon Ventura Mamani, y que recientemente se le hizo llegar el oficio procedente de secretaria de Rectorado, y que el como nuevo miembro del Tribunal de Honor para Estudiantes, requiere información sobre el estado del proceso y de esto ya tiene conocimiento el Dr. Cueva, y recuerda que se generó un informe ante asesoría legal de la Universidad sobre la opinión del Tribunal de Honor para estudiantes que me antecede, que analizando el caso y de acuerdo a nuestro Reglamento a la fecha en que sucedieron los hechos esto ya prescrito por tanto no podría remover este proceso , porque eso significa intervenir arbitrariamente, y lo que se requiere es tener mayor información para responder o no a la Fiscalía, o devolver el oficio y toda la documentación a Asesoría Legal a fin de que responda, igualmente ante tal situación y dado que el Dr, Tobon prácticamente se le ha dejado solo, es necesario un pronunciamiento de este Consejo a fin de que sea la Universidad a través de Asesoría Legal asuma la defensas , Luego informo el Dr. Cueva sobre la procedencia y informa que el proceso se encuentra suspendido, y estando así no ha prescrito; Luego el Dr Neyra replica sobre el informe del Dr, Cueva ; y dado que estamos en una sesión de Consejo de Consejo el Dr. Supo, solicita que el Dr, Neyra concrete su pedido, el mismo que solicita que Asesoría Jurídica precise lo que el Dr. Cueva presento en su informe , debiendo hacer un nuevo informe, porque el actual Tribunal no podría pronunciarse sobre algo que esta prescrito o en todo caso tampoco podría asumir la investigación después de dos o tres años todo por el proceso está suspendido. En concreto para poder tomar una decisión y como lo hemos repetido varias veces, solicito que se oficie a Asesoría Legal a fin de que informe sobre la Decisión del Tribunal de Honor de ese entonces , y cual es la situación actual del proceso administrativo disciplinario seguido en contra del estudiante Yony Ventura Mamani, siendo esto así y con la aprobación de los señores Consejeros se ACUERDA se Curse oficio al Señor jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que se pronuncie sobre el pedido formulado por el consejero Javier Neyra Salazar

## DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. Se recibió el informe N° 56- 2021-I UPT/FADE/EPD/DIR sobre aprobación del proyecto de Directiva denominado REALIZACIÓN DE PRATICAS PROFESIONALES Y PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN REMOTA DE LA FADE-UPT EN función a las disposiciones emitidas por el gobierno nacional para prevenir la propagación del COVID 19. el señor Decano invita a el señor Director a fin de que informe, el que informa que en vista de que los estudiantes quieren realizar sus prácticas pre profesionales en forma remota en las instituciones donde viene practicando y solicitan que estas sean reconocidas, en verdad esto es lo que esta sucediendo y es un derecho de los estudiantes y no se puede exigir las prácticas en forma presencial como se hacía antes del COVID, 19, situación no prevista el Reglamento de Practicas Pre profesionales, lo que se quiere con esta Directiva es incluir esta modalidad y solo hasta cuando dure esta situacion del COVID 19, manteniendo los requisitos que establece el Reglamento para efectos de supervisión y Control, y reconocimiento de estas prácticas, esto es en síntesis el fundamento de la Directiva Propuesta. El Consejero Javier Neyra, propone que con el mejor deseo que se apruebe la Directiva Propuesta , en coordinación con el Dr, Cueva propone hacer unas precisiones en uso de los términos adecuados ya que los estudiantes no están trabajando, si no realizando sus practicas pre profesionales, por lo demás es de opinión que se apruebe.

El señor Decano invita a los señores consejeros a pronunciarse sobre la aprobación de la Directiva, no habiendo opinión en contra se ACUERDA por unanimidad su APROBACION, con cargo a su corrección

2. Se recibió el informe N° 53- 2021-I UPT/FADE/EPD/DIR, sobre conformación de Comisiones Permanentes de la FADE. El señor Decano invita al Señor director de Escuela a informar; el Señor Director haciendo uso de la palabra informa que de Acuerdo al Art. 52 inc. c y d del Reglamento de la Universidad y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones, las Facultades tienen como órganos de asesoramiento y apoyo a la Comisiones permanentes que tiene una duración de un año, esta es la razón por la cual propone la designación de la Comisiones Planificación y Presupuesto, Comisión Académico Curricular y Evaluación Docente Permanentes y designación de docentes que la integran . Frente

a esta Propuesta el señor Secretario Académico informa que de acuerdo al Reglamento de la Universidad, estas Comisiones como órganos de apoyo tienen una duración de un año, y tal así que mediante resolución de Decanato N° 09-2020/UPT/FADE/D de fecha 07 de julio del 2020, se designa la Comisión de Planificación, la Comisión Curricular y de Evaluación Docente y la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, todas por el periodo de un año. Y no es posible que el mes de marzo del presente año se haya designado la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, cuando a mérito de la Resolución citada esta aun está vigente, y no podemos estar designando comisiones como las propuestas en el informe de la agenda, lo que deja a consideración del señor Decano y consejeros,. El Doctor Cueva e informa que parece que nos estamos equivocando y confundiendo, pues de acuerdo a Reglamento las Comisiones tiene una duración de un año y la designación que precisa el Secretario, resolución 09-2020 ya concluyo. El señor Decano recuerda y de acuerdo al historial las comisiones permanentes tiene duración de un año a partir de la fecha de su designación, y de acuerdo a lo informado por el Secretario le preocupa que se haya designado una comisión en el mes de marzo del presente año,, siendo esto así, invita a los señores Consejeros a manifestarse, el Dr. Consejero Walter Valderrama, es de opinión que se respete las comisiones designadas conforme a Reglamento . igualmente lo hizo el consejero Javier Neyra. En este estado el Señor Decano propone que dado el tiempo transcurrido se procederá a tener una reunión con la asistencia del Dr. Cueva y el Secretario Académico y su persona, y solicita al Consejo autorización para aprobar si es procedente la designación de Comisiones Permanentes, no habiendo opinión en contra se ACUERDA Autorizar al señor Decano la emisión de la resolución de designación de Comisiones Permanente a que haya lugar.

3. APROBACION DE GRADOS DE BACHILER, EL señor secretario informa que hay 35 expedientes solicitando el bachillerato, previa revisión y no habiendo opinión en contra se ACUERDA aprobar el grado académico de bachiller de los siguiente egresados:

**-RODRIGUEZ MAMANI, Roy Otto; -RAMOS NINAJA, Grisell Isabel; RIVERA COLQUE, Angie Nicol; MENDOZA LAYME, Claudia; LOAYZA RAMOS, Sandra Lucia; VIZCARRA CHÁVEZ, Jesús Williams; -HUARACHI NINAJA, Jorge Antonio; TIPULA MARISCAL, José Abel; CHURA CHURA, Katherine Mashiel; MAMANI CHUQUIMIA, Virginia; DIAZ MAMANI, Juan Gustavo; MAQUERA MAMANI,**

Jhon Rosbbers; TORRES LA TORRE, Valery Antuanett; ALVARADO SANZ, Sergio Marcelo; COAGUILA CANO, Fabiola Amelia; CHIRI ZEGARRA, Kymberly Yazmin -ANGULO MAMANI, Henry Arón Antony; MURILLO DEL PRATT, Santiago Renaúd; CHIPANA VILLÓN, Yaridsa Rocio; PINO CONDORI, Fernando Miguel -MENDOZA CALDERÓN, Guido Carlos; PINTADO GUTIERREZ, Lucshiana De Los Angeles; RAMOS LUPACA, Estefani Paola; ILLACHURA ADUVIRI, Gabriela Danitza; ASPILLAGA TICONA, María José; VARGAS ZAMATA, José Daniel -JOAQUÍN DIAZ, Jherson D'Alexander; CHIPANA CCAMAPAA, Leslié Stéfani -VARGAS CUNA, Katherine Fabiola; MENDOZA CCAMA, Lizbeth; LAURACIO LIMACHE, Gina Milagros; NACIÓN LLANOS, Roxana; RAMIREZ ROJAS, Stephanie De Los Angeles; ROMERO GONZALEZ, Yajayra Kristal; ZÚÑIGA MONJE, Sharon Estefania.

4. Aprobación del título profesional del único titulado Flores Espinoza Ángela Del Rosario previa revisión y no habiendo opinión en contra se ACUERDA aprobar el otorgamiento del título profesional de abogado al titulado Flores Espinoza Ángela Del Rosario,

Con lo que concluyo siendo las diecisiete horas doy fe.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD FECHA 2609-04-21

En Tacna a los 26 días del mes de ABRIL del 2021. siendo las dos de tarde, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Juan Moisés Quispe Aucca, , Mag. Javier Neyra Salazar, Dr. Carlos A. Cueva Quispe; Est. Bohórquez Chávez, Juan Víctor; Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. y sin la asistencia del consejero Dr. Walter Valderrama Pérez y la inasistencia del estudiantes Bernaola Rivera Sebastián Alejandro Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

No se aprobó el acta de sesión ordinaria de fecha 9 de abril del 2021

1. Tratándose de una sesión extraordinaria se procede a tratar el único punto de la agenda, que es el informe 057-2021-I UPT/FADE/EPD/DIR sobre proceso de ratificación de docentes. El señor Decano dispuso se de lectura al cronograma así como al jurado calificador, luego de la lectura, el señor Decano dio a conocer que tanto el cronograma como el jurado de acuerdo al Reglamento de Docentes, por tanto pone a consideración del Consejo. El Secretario Académico informa que en cuanto al jurado calificador, dejar constancia en el sentido que el Reglamento precisa que tienen que ser de igual grado o Superior, y este caso que los docentes a ratificar son de mayor grado caso del Dr. Cueva, Dr. Mario Denegri y la Dra, Delia Mamani, que no habiendo mas docentes ordinarios de igual o mayor grado por el principio de la realidad, participan los demás docente, El Dr. Cueva precisa que el reglamento no habla de grado si no de categoría y que los docentes propuestos son de mayor categoría puesto que son docentes Asociados y los docentes a ratificar son auxiliares con excepción del Mag, Javier Neyra, que igualmente es docente asociado , con la aclaración correspondiente el señor Decano pone a conocimiento de los señores consejero con el fin de aprobar el informe sobre ratificación docente, pronunciarse los que estén en contra, ninguno pronunciarse los que se abstienen, ninguno en consecuencia se ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD EL informe 057-2021-I UPT/FADE/EPD/DIR

sobre proceso de ratificación de docentes, conjuntamente con el cronograma y jurado calificador.

No habiendo más puntos de la agenda,, En este estado el señor Director de Escuela Dr. Carlos Cueva informa que ha remitido el informe N° 068 sobre requerimiento de contratación de Jefes de Practicas para líneas de Investigación de a FADE, semestre 2021-I y solicita que se trate en la presente sesión, el Secretario informa que efectivamente se ha recibido dicho informe .pero su decretado por el señor Decano para la próxima sesión del COFA y como tal lo reservo para la próxima sesión ordinaria del mes de mayo, sin tener en cuenta la presente sesión, el Señor Decano ante lo informado, considera que es necesario contar con l autorización de los miembros del COFA si lo aceptamos como punto de agenda para la presente sesión; Los señores Consejeros dieron su aprobación, consecuentemente se tiene como punto de la agenda de la presente sesión,

1. Informe N° 068-2021-I UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 21 de abril del 2021 sobre REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE JEFES DE PRACTICAS PARA LÍNEAS DE INVESTIGACION DE A FADE, SEMESTRE 2021-I En este estado el señor Decano invita al señor Director a fin de que informe en forma sucinta del presente informe , el mismo que informa: que se recibió el requerimiento de parte de la Unidad de Investigación, y que igualmente merece aprobarlo para cumplir con el factor 7 de investigación, desarrollo de tecnología e Innovación y los estándar E 22 sobre Gestión y Calidad Factor 23 Para la obtención del grado y título, E-24 Publicación de los resultados de la matriz de autoevaluaciones del proceso de evaluación con el SINEASE sobre investigación además que se cumple con las líneas de investigación que tiene la FADE 1.- Justificación y Bienestar, 2. Desarrollo Empresarial,3,. Promoción y desarrollo poblacional, Los docentes a contratar acompañaran a los docentes, estudiantes y egresados para promover la investigación de manera individual y/o en grupo mediante círculos de investigación. Y esto esta considerado en el Reglamento en el artículo 96 y 97 y 98, esta normatividad nos permite convocar a docentes que se dediquen a la investigación que es nuestra debilidad, igualment4e acompaña un cronograma para este proceso de contratación y los encargados de la evaluación son los miembros de la Comisión de Evaluación Docente de ser aprobado por Consejo de Facultad

solo queda remitir a rectorado para su ratificación,, el Señor Decano precisa que es necesario aprobar el informe porque la Facultad requiere de docentes investigadores,, el Secretario Académico hace a observación en e sentido que el cronograma requiere su actualización por que los plazos se encuentra vencidos, y además de acuerdo a Reglamento I Contratación es para docentes jefes de Practicas y ahora se pretende hacer uso de esa denominación y la dedicación de los docentes a contratar será ala de Investigación, una situación que no concuerda, El señor Decano con las aclaraciones del caso, precisa que las otras facultades también lo están haciendo y esta convocatoria es a nivel nacional e internacional , ojala tengamos docentes de universidades de Lima, por la necesidad de contar con investigadores es necesario someter a votación, propone a los señores consejeros manifestarse los que están en contra, o los que se abstienen, no habiendo opinión en contra por unanimidad ACUERDA su aprobación Informe N° 068-2021-I UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 21 de abril del 2021 sobre REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE JEFES DE PRACTICAS PARA LÍNEAS DE INVESTIGCION DE LA FADE, SEMESTRE 2021-I,

Con lo que concluyo a horas tres de la tarde . doy fe

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD FECHA 13-05-21

En Tacna a los 13 días del mes de mayo del 2021. siendo las dos de tarde, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Dr. Walter Valderrama Pérez , Mag. Juan Moisés Quispe Aucca, Mag. Javier Neyra Salazar, Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Bernaola Rivera Sebastián Alejandro; Est. Bohórquez Chávez, Juan Víctor; Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad, Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Acto seguido y contando con el quórum correspondiente se procedió a dar inicio a la presente sesión.

Como primer acto se procedió a dar lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 9 de abril del 2021 previa votación se ACUERDA aprobar por unanimidad

Luego se procedió a dar lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de abril del 2021 previa votación se ACUERDA aprobar por unanimidad.

### SECCION INFORMES,

El señor Decano informa que en el mes de marzo la Comisión de Mejora Continua de la Calidad a remitido el informe con fines de acreditación al SINEASE y que semanas posteriores esta institución hace conocer haber recibido conforme el documento, de manera que estos son eventos importantes y que valga la oportunidad para felicitar a la Comisión por su buena gestión.

### SECCION DESPACHO.

1. Se recibió el informe N° 075.2021-UPT/FADE/EPD/DIR solicitando la Aprobación del Reglamento y Ejecución del Proyecto “ I Taller De Preparación Para Examen De Suficiencia Profesional en la carrera profesional de Derecho -2021 Modalidad no Presencial-FADE. El señor Decano invita al Señor Director a fin de que exponga en forma resumida el contenido del proyecto, haciendo uso de la palabra el señor Director informa como antecedentes podemos decir que por Directiva 01-UPT/FADE/SEC aprobada por Resolución N°005-2020-UPT/FADE/COFA y ratificada por Resolución Rectoral N° 466-

2020-UPT/R norma el procedimiento para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional de abogado, en la modalidad de examen de suficiencia profesional y sustentación de trabajos de tesis, en forma no presencial todo ello a raíz de la pandemia COVID 2019, el Reglamento propuesto establece el procedimiento para la planificación y ejecución del Taller, siendo así, se advierte que el último taller de suficiencia profesional realizado por la FADE se llevó a cabo en el semestre académico 2019-II razón y que a la fecha se cuenta con un número considerable de egresados bachilleres en los semestres 2019 II, 2020-I, 2020-II que no han conseguido titularse motivo por el cual sería procedente, la modificación del Reglamento correspondiente, adecuándolo a la ejecución del Taller de suficiencia en la modalidad no presencial. En el proyecto de Reglamento se establece un cronograma, igualmente las asignaturas a dictarse que son las mismas que se viene dictando en forma virtual de tal manera que no habría ningún impedimento, además se adjunta el presupuesto con los respectivos ingresos y egresos. Considera que este taller debe estar considerado entre los estándares de calidad, con fines de acreditación, porque aquí es donde se va evaluar todo el desarrollo académico del egresado,. El señor Decano hace saber que habiendo escuchado el informe respectivo le queda saber si se ha designado a los docentes que participaran en el curso Taller. El señor Director informa que efectivamente en el informe en el primer punto solicita la Aprobación del Reglamento, en el Segundo Punto solicita la aprobación de la ejecución del Proyecto, y el Tercer Punto propone la designación del Coordinador a la Mag, Jesica Cáceres Cáceres, y como administrativo a la Señora Trabajadora Alejandra Gómez Quispe,, y es justamente en el anexo I y II sobre descripción de la actividad e información Financiera, es el coordinador quien se encarga de seleccionar a docentes que dictaran las asignaturas propuestas en el Reglamento. En este estado el señor Decano, invita los señores consejeros se sirva pronunciarse, antes de la votación solicita el uso de la palabra el estudiante Gino Gonzales Perca, pregunta , que si esta modalidad de titulación, teniendo en cuenta que la Ley Universitaria solicita trabajo de tesis de investigación y esto no va tener consecuencias adversas al proceso de acreditación es su preocupación. El señor Decano hace conocer que en la ley Universitaria están las modalidades de titulación, y también esta en concordancia con nuestro Estatuto y Reglamento de la Universidad, y que el taller no es para obtener el título profesional, sino que es un taller para

ayudar al bachiller para la obtención del título profesional, y que en nuestro Reglamento de Grados y Títulos considera la modalidad de suficiencia profesional, es decir sustentación de expedientes, y además tiene un examen de conocimiento en base a un balotaría y finalmente tiene que redactar un documento jurídico que el jurado señale; y el estudiante tiene la opción de elegir su titulación por la modalidad de un trabajo de investigación, y la otra modalidad es el examen de suficiencia profesional, en consecuencia no afecta ninguna norma. No habiendo mas observaciones se procede a su aprobación en dos partes, una primera que aprueba el Reglamento del Primer Taller de preparación para el Examen de suficiencia Profesional en la carrera profesional de Derecho 2021 Modalidad No Presencial, no habiendo votación en contra ni abstenciones se APRUEBA por unanimidad. y una segunda para la aprobación de la Ejecución del Primer Taller de Preparación Para el Examen de Suficiencia Profesional en la carrera profesional de Derecho 2021 Modalidad No Presencial, no habiendo votación en contra ni abstenciones se APRUEBA por unanimidad. no habiendo más despacho se pasa a la siguiente sección

#### SECCION PEDIDOS.

no se formularon pedidos.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

2. Aprobación de grados de bachiller , Se presentaron 11 expedientes los que previa lectura y revisión el Consejo POR UNANIMIDAD APRUEBA de los siguientes bachilleres:

Arias Chapí, Beraly Vanessa; Rivera Cáceres, Renzo Mario André; Ccalli Jinez, Myrian Elena; Delgado Cruz, Sergio Claudio; Quenta Chura Rosmery Tayd; Lanchipa Ara Jimy Boris; Huayta Chipana María Margarita; Nina Vilca Miguel Ángel; Aduviri Yupanqui, Gina Esthefany; Geril Gonzales, Y úrico Mayumi; Díaz Calizaya Georgina.

i

3. APROBACION DEL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Igualmente se puso a conocimiento de los señores consejeros los expedientes de los titulandos, previa revisión y votación se ACUERDA por unanimidad aprobar los títulos profesionales de: Chang- Kee Ramos, Diego Félix; Atencio Juárez, Janet Celedonia; Carril Tejada, Diego Augusto; Huayhua Callacondo, Henry Alex; Huayta Chipana Lisset Juana; Huacani Rondón, Edgar Aldair.

Siendo las 15.30 horas se dio por concluida la sesión, doy fe.



## **ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD FECHA 13-05-21**

En Tacna a los 13 días del mes de mayo del 2021. siendo las dos de tarde, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Dr. Walter Valderrama Pérez, Mag. Juan Moisés Quispe Aucca, Mag. Javier Neyra Salazar, Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Bernaola Rivera Sebastián Alejandro; Est. Bohórquez Chávez, Juan Víctor; Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad, Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Acto seguido y contando con el quórum correspondiente se procedió a dar inicio a la presente sesión.

Como primer acto se procedió a dar lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 9 de abril del 2021 previa votación se ACUERDA aprobar por unanimidad

Luego se procedió a dar lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de abril del 2021 previa votación se ACUERDA aprobar por unanimidad.

### **SECCION INFORMES,**

El señor Decano informa que en el mes de marzo la Comisión de Mejora Continua de la Calidad a remitido el informe con fines de acreditación al SINEASE y que semanas posteriores esta institución hace conocer haber recibido conforme el documento, de manera que estos son eventos importantes y que valga la oportunidad para felicitar a la Comisión por su buena gestión.

### **SECCION DESPACHO.**

1. Se recibió el informe N° 075.2021-UPT/FADE/EPD/DIR solicitando la Aprobación del Reglamento y Ejecución del Proyecto "I Taller De Preparación Para Examen De Suficiencia Profesional en la carrera profesional de Derecho -2021 Modalidad no Presencial-FADE. El señor Decano invita al Señor Director a fin de que exponga en forma resumida el contenido del proyecto, haciendo uso de la palabra el señor Director informa como antecedentes podemos decir que por Directiva 01-UPT/FADE/SEC aprobada por Resolución N°005-2020-UPT/FADE/COFA y ratificada por Resolución Rectoral N° 466-2020-UPT/R norma el procedimiento para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional de abogado, en la modalidad de examen de suficiencia profesional y sustentación de trabajos de tesis, en forma no presencial todo ello a raíz de la pandemia COVID 2019, el Reglamento propuesto establece el procedimiento para la planificación y ejecución del Taller, siendo así, se advierte que el ultimo taller de suficiencia profesional realizado por la FADE se llevó a cabo en el semestre académico 2019-II razón y que a la fecha se cuenta con un número considerable de egresados bachilleres en los semestres 2019 II ,2020-I, 2020.II que no han conseguido titularse motivo por el cual sería procedente, la modificación del

Reglamento correspondiente, adecuándolo a la ejecución del Taller de suficiencia en la modalidad no presencial. En el proyecto de Reglamento se establece un cronograma, igualmente las asignaturas a dictarse que son las mismas que se viene dictando en forma virtual de tal manera que no habría ningún impedimento, además se adjunta el presupuesto con los respectivos ingresos y egresos. Considera que este taller debe estar considerado entre los estándares de calidad, con fines de acreditación, porque aquí es donde se va evaluar todo el desarrollo académico del egresado, El señor Decano hace saber que habiendo escuchado el informe respectivo le queda saber si se ha designado a los docentes que participaran en el curso Taller. El señor Director informa que efectivamente en el informe en el primer punto solicita la Aprobación del Reglamento, en el Segundo Punto solicita la aprobación de la ejecución del Proyecto, y el Tercer Punto propone la designación del Coordinador a la Mag, Jesica Cáceres Cáceres, y como administrativo a la Señora Trabajadora Alejandra Gómez Quispe,, y es justamente en el anexo I y II sobre descripción de la actividad e información Financiera, es el coordinador quien se encarga de seleccionar a docentes que dictaran las asignaturas propuestas en el Reglamento. En este estado el señor Decano, invita a los señores consejeros se sirva pronunciarse, antes de la votación solicita el uso de la palabra al estudiante Gino Gonzales Perca, pregunta, que si esta modalidad de titulación, teniendo en cuenta que la Ley Universitaria solicita trabajo de tesis de investigación y esto no va tener consecuencias adversas al proceso de acreditación es su preocupación. El señor Decano hace conocer que en la ley Universitaria están las modalidades de titulación, y también está en concordancia con nuestro Estatuto y Reglamento de la Universidad, y que el taller no es para obtener el título profesional, sino que es un taller para ayudar al bachiller para la obtención del título profesional, y que en nuestro Reglamento de Grados y Títulos considera la modalidad de suficiencia profesional, es decir sustentación de expedientes, y además tiene un examen de conocimiento en base a un balotaría y finalmente tiene que redactar un documento jurídico que el jurado señale; y el estudiante tiene la opción de elegir su titulación por la modalidad de un trabajo de investigación, y la otra modalidad es el examen de suficiencia profesional, en consecuencia no afecta ninguna norma. No habiendo más observaciones se procede a su aprobación en dos partes, una primera que aprueba el Reglamento del Primer Taller de preparación para el Examen de suficiencia Profesional en la carrera profesional de Derecho 2021 Modalidad No Presencial, no habiendo votación en contra ni abstenciones se APRUEBA por unanimidad. y una segunda para la aprobación de la Ejecución del Primer Taller de Preparación Para el Examen de Suficiencia Profesional en la carrera profesional de Derecho 2021 Modalidad No Presencial, no habiendo votación en contra ni abstenciones se APRUEBA por unanimidad. no habiendo más despacho se pasa a la siguiente sección

#### SECCION PEDIDOS.

no se formularon pedidos.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

2. Aprobación de grados de bachiller , Se presentaron 11 expedientes los que previa lectura y revisión el Consejo POR UNANIMIDAD APRUEBA de los siguientes bachilleres:

Arias Chapí, Beraly Vanessa; Rivera Cáceres, Renzo Mario André; Ccalli Jinez, Myrian Elena; Delgado Cruz, Sergio Claudio; Quenta Chura Rosmery Tayd; Lanchipa Ara Jimmy Boris; Huayta Chipana María Margarita; Nina Vilca Miguel Ángel; Aduviri Yupanqui, Gina Esthefany; Geril Gonzales, Y úrico Mayumi; Díaz Calizaya Georgina.

i

3. APROBACION DEL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Igualmente se puso a conocimiento de los señores consejeros los expedientes de los titulandos, previa revisión y votación se ACUERDA por unanimidad aprobar los títulos profesionales de: Chang- Kee Ramos, Diego Félix; Atencio Juárez, Janet Celedonia; Carril Tejada, Diego Augusto; Huayhua Callacondo, Henry Alex; Huayta Chipana Lisset Juana; Huacani Rondón, Edgar Aldair.

Siendo las 15.30 horas se dio por concluida la sesión, doy fe.

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD FECHA 04-06-21

En Tacna a los 04 días del mes de junio del 2021. siendo las dos de tarde, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Dr. Walter Valderrama Pérez , Mag. Juan Moisés Quispe Aucca, Mag. Javier Neyra Salazar, Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Bernaola Rivera Sebastián Alejandro; Est. Bohórquez Chávez, Juan Víctor; Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad, Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha- Acto seguido y contando con el quórum correspondiente se procedió a dar inicio a la presente sesión.

Como primer acto se procedió a dar lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 03 de mayo del 2021 previa votación se ACUERDA aprobar por unanimidad . Igualmente mediante informe N° 58 -2021.UPT/FADE da cuenta de las resoluciones dictadas con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, luego de la Lectura , por unanimidad se ACUERDA ratificar las resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad

### SECCION DESPACHO

No hay documentos para despacho.

### SECCION INFORMES

No hay informes

### SECCION PEDIDOS.

El secretario académico solicita que se coordine con TEIN a fin de que se permita el examen de respuestas cortas y pruebas tipo ensayo, porque últimamente he tomado pruebas bajo esa modalidad sin embargo los estudiantes se quejan y reclaman porque no pueden ingresar a rendir la prueba

El estudiante Borquez, hace saber que cuando se revisaba expedientes para graduación, y conoce que existe una comisión para la elaboración del Reglamento de Grados y títulos profesionales, es

necesario recomendar que se reúna la Comisión a fin de que cumpla con elaboración del Reglamento de Grados y Títulos.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. INFORME 080- 2021-I-UPT/FADE/EPD/DIR, de la Dirección de Escuela solicitando la prórroga de manera excepción en forma temporal la de Readscripción del docente Walter Valderrama Pérez para ampliar su adscripción de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas fecha 10 de junio al 4 de julio en vista que su adscripción vence el 10 de junio, y con el fin de no interrumpir el desarrollo del semestre académico respecto a las asignaturas que viene dictando, así como su participación como miembro de Consejo de Facultad. El señor Decano somete a votación la propuesta, no habiendo votación en contra se ACUERDA aprobar la Readscripción en forma excepcional y temporal del docente Dr. Walter Valderrama Pérez de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Facultad de Derecho, a partir del 10 de junio hasta el día 4 de julio, con el fin de garantizar el desarrollo del presente semestre.
2. Informe N° 001-2021-I /UPT/FADE-CACED de fecha 31 de mayo que contiene el informe final sobre proceso de contratación de profesionales como jefe de Practicas en Líneas de Investigación-FADE en la modalidad a tiempo completo no presencial para el semestre académico 2021- I; El señor Decano solicita al Señor presidente de la Comisión Académica y de evaluación docente para que informe sobre el proceso; con la autorización correspondiente informa que efectivamente se ha cumplido estrictamente el cronograma, que se llevó en dos etapas,, La primera etapa que consiste en la evaluación de los expedientes CV, de los postulantes que fueron 12, habiendo quedado 4 postulantes aptos, en la segunda etapa se procedió a la entrevista personal la que se realizó el 27 de mayo , de los 4 evaluados todos alcanzaron un promedio aprobatorio, y proponer la contratación de los profesionales Vargas Murillo, Alfonso Renato; Herrera Pérez, Iván Enlil; y Zambrano Torres, Alex Ricardo; Y registrar en la base de datos la profesional Mag, Parí Bedoya Ilda Nadia Mónica, Se acompañó las actas de sesiones. Se notificó con los resultados a los postulantes aptos, y como conclusión final se propone la contratación de los tres Profesionales indicados, en la modalidad a tiempo completo como jefes de Prácticas para la líneas de investigación de la Facultad de Derecho. Bien El señor Presidente manifiesta tener

una duda respecto a la profesional Mag, Parí Bedoya Ilda Nadia Mónica que va estar registrada en la base de datos, y eso significa en el futuro obligados a contratarla, cuando podemos convocar una nueva invitación y posiblemente se presenten investigadores de nivel nacional e internacional, razón que no debe estar inscrita en la base de datos, en este estado el estudiante Gino Gonzales Perca, es de la misma opinión del señor presidente de Consejo en el sentido que no debe estar inscrita en la base de datos, Igualmente hace uso de la palabra el MAG. Javier Neyra Salazar, en el sentido que no es la primera vez que tenemos docentes seleccionados registrados en la base de datos, y esto no significa y menos que sea vinculante que ante una eventual ausencia de docentes necesariamente tiene que designarse como docente, puede o no tomarse sus servicios como docente sin perjuicio que se pueda hacer una nueva convocatoria; a su turno el Magister Lincoln Salas hace uso de la palabra indicando como miembro de la Comisión Académica Curricular acordamos tener registrado en la base de Datos la Mag. Indicada por haber aprobado por ser nuestra exalumna y tener el primer puesto de su promoción, otra razón precisa en que ante una eventual renuncia de los profesionales propuestos para contratación, si alguno no se encuentra conforme o por otras razones renuncia , inmediatamente tenemos quien puede sr contratada, además que existe cierta oposición respecto a la contratación de tres profesionales como investigadores por razones presupuestales , y ante esta situación podemos perder la posibilidad de tener tres docentes investigadores, esta fue la razón por la cual se acordó tener la magister registrada en la base de datos. El señor Decano pone en conocimiento de los señores consejeros, y en cuanto al tiempo en vista que estamos concluyendo el semestre académico, la contratación debe considerarse para el segundo semestre 2021-II , y si no hay opinión distinta propone someter a votación, no habiendo de abstenciones ni votación en contra, por unanimidad se ACUERDA APROBAR el Informe N° 0001-2021-I UPT/FADE-CACED. De la Comisión Académica Curricular, así como proponer la contratación de los profesionales Vargas Murillo, Alfonso Renato; Herrera Pérez, Iván Enlil; y Zambrano Torres, Alex Ricardo como jefes de prácticas en líneas de investigación de la Facultad de Derecho en la modalidad de tiempo completo para el semestre académico 2021-II.

3. Informe 001-2021-UPT/FADE del jurado evaluador para el proceso de ratificación docente, informa que todo el proceso se ha llevado de acuerdo a Reglamento de Evaluación docente, y en la

fecha programada, como primer punto se procedió a la evaluación de los CV. de los docentes aptos para el proceso de ratificación, se les asignó el puntaje correspondiente, se les notificó el resultado y el Jurado concluye proponiendo la ratificación de los docentes de acuerdo a su categoría, Docente Asociado a tiempo completo, Mag. Javier Martín Neyra Salazar, en la categoría de auxiliares a tiempo completo a los docentes, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, y a tiempo parcial a Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca y Dr. Mario Denegrí Sosa, El señor Decano después de la lectura, y la propuesta, procede agradecer al Presidente Dr. Walter Lucio Lozano Valderrama y los miembros que la integran, por la labor cumplida, así también hace extensiva la felicitación a los docentes ratificados., r a la propone, primero aprobar el informe 001-2021-UPT/FADE del Jurado evaluador en el proceso de Ratificación docente y segundo proponer la ratificación ante Consejo Universitario de los docentes de acuerdo al informe que se precisa; luego lo somete a votación no habiendo abstenciones y votación en contra se ACUERDA APROBAR El informe 001-2021-UPT/FADE del Jurado Evaluador en el proceso de Ratificación docente y segundo proponer la ratificación ante Consejo Universitario de los docentes: Docente Asociado a tiempo completo, Mag. Javier Martín Neyra Salazar, en la categoría de auxiliares a tiempo completo a los docentes, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, y a tiempo parcial a Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca y Dr. Mario Denegrí Sosa.

4. Aprobación de los grados de Bachiller, se presentaron los expedientes administrativos, de los bachilleres, previa vista por los señores consejeros, se ACUERDA aprobar los grados de bachiller de los siguientes egresados.

Gaete Vázquez Gianela Andrea.

Cutipa Quispe Nhickol Milagros.

Cabrejo Cornejo Shirley.

Ayala Condori Jeampiere Oscar.

Con lo que concluyo siendo la 15.30 horas Doy Fe.

## **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD FECHA 23-06-21**

En Tacna a los 23 días del mes de junio del 2021. siendo las 11 horas de la mañana, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Dr. Walter Valderrama Pérez , Mag. Juan Moisés Quispe Aucca, Mag. Javier Neyra Salazar, Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Bernaola Rivera Sebastián Alejandro; Est. Bohórquez Chávez, Juan Víctor; Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Y teniendo como único punto de la agenda la elección del señor Decano Periodo 2021-2025.

Con la asistencia de todos los miembros de Consejo de

Facultad y por tanto contando con el quórum reglamentario el señor Decano Apertura la Sesión, informado que tratándose de una sesión extraordinaria y como único punto de la agenda la elección del señor Decano, procede hacer la invitación correspondiente a los miembros del Comité Electoral presidido por el Dr. Asencio Américo Flores Flores, quienes se encargaran de la conducción de la presente sesión.

El señor presidente del Comité Electoral, primeramente agradece la invitación, luego dispone se proceda a la constatación del quórum correspondiente, a través de la Dra. Mariela Ibarra, se procede a tomar lista a todos sus miembros que conforman el Comité Electoral Así como a los miembros que conforman el Consejo de Facultad, contando con la participación de todos, dispone:

1. Lectura del Oficio de Invitación a participar en la sesión extraordinaria para la elección del señor Decano.
2. Lectura del oficio de la área de Potencial y Recursos Humanos que precisa los docentes hábiles que pueden ser elegidos como Decano de la Facultad de Derecho, señalando que son hábiles la Dra. Elva Acevedo Velásquez y el Dr. Rafael Supo Hallasi, y Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez.
3. Lectura al art. 52 del Estatuto y Art, 50 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.
4. Lectura del Reglamento de elecciones de UPT art. 13.
5. El señor Presidente del Comité Electoral se dirige al Presidente y miembros del COFA, precisando que tomando en cuenta el marco normativo y el informe del área de Potencial Humano se puede advertir que no hay docentes principales candidatos para la elección del Señor Decano y además el Comité solo participa en las elecciones, dada esta situación con su venia procede a retirarse dándole las gracias a todos los miembros del Comité electoral y miembros del Consejo de Facultad por su participación.

6. En este estado con la invitación del señor Decano, el Dr. Carlos Cueva propone que en cumplimiento a la normatividad vigente habiendo precisado el Comité Electoral que no existe candidato hábil, solicita a Consejo de Facultad que en este extremo se emita pronunciamiento sobre el tramite a seguir conforme lo establece la norma, propone se someta a votación haciendo conocer el acuerdo del Comité Electoral, donde prácticamente se ha declarado desierta la elección de Decano, y se ponga en conocimiento del Consejo Universitario a través del señor Rector a que asuma las decisiones conforme a ley.

El señor Decano hace conocer que el pedido es claro y por tanto somete a votación, no habiendo voto en contra ni abstenciones por unanimidad se ACUERDA, Declarar desierta la elección del señor Decano y segundo. Se ponga en conocimiento de Consejo Universitario para los fines correspondientes.

Con lo que concluyo siendo las doce del día doy fe.

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD FECHA 09-12-21

En Tacna a los 09 días del mes de diciembre del 2021. siendo las 03 horas de la tarde, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Narda Dhianeve Aguilar Najar, James Nina Pilco, Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

El señor Decano dispuso el listado de los miembros de consejo y se informe sobre el quórum para el inicio de la sesión,

El secretario después del listado, informo que existe el quórum necesario.

Acto seguido el señor presidente procedió a la incorporación a los nuevos consejeros electos y terciario estudiantil para conformar Consejo de Facultad, se recibió el juramento del Consejero Mag, Lincoln Salas Ponce y del terciario estudiantil, Estudiantes: Narda Dhianeve Aguilar Najar, James Nina Pilco, Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal .

Acto seguido como primer punto la aprobación de las actas de sesión anterior acta de sesión ordinaria de fecha 4 de junio del 2021. previa lectura, por mayoría se ACUERDA aprobar el acta, se abstienen los estudiantes : Narda Dhianeve Aguilar Najar, James Nina Pilco, por no haber intervenido en la sesión anterior.

Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 23 de junio del 2021, por unanimidad se ACUERDA APROBAR el acta por mayoría, con las abstenciones de los estudiantes: Narda Dhianeve Aguilar Najar, James Nina Pilco, por no haber intervenido en las sesiones anteriores.

### SECCION DESPACHO.

- ✓ Oficio Múltiple 007-2021 SUNEDU-02-13 dirigido a la Universidad Privada de Tacna requiriendo información sobre estudiantes trasladados provenientes de universidades con licencia institucional denegada en el semestre 2021-II, en este acto el señor director de Escuela Dr Carlos Alberto Cueva Quispe informa que ya se cumplió con el envío de la información,
- ✓ Informe N° 00145-2021-UPT-ACON, de fecha 06 de diciembre del 2021. Haciendo conocer la liquidación del proyecto Taller de preparación para examen de suficiencia de FADE 2019.  
El señor Decano informo que se trata de la Liquidación del curso Taller que organiza la FADE, que la Área de Contabilidad nos hace siempre conocer sobre el resultado de esta liquidación, el mismo que solo viene para conocimiento.

✓ Informe 00184-2021-UPT-AJUL del área de asesoría jurídica informando referente a la instalación y funcionamiento COFA-FADE Según Estatuto, se hizo conocer que el Consejo de Facultad contando con 6 miembros tiene la mitad más uno y de acuerdo al estatuto tienen el quórum reglamentario para funcionar; el señor Decano informa que con esta seguridad que proporciona el informe se ha instalado el presente Consejo de Facultad.

✓ No habiendo más informe.

SECCION INFORMES. No hay informes.

SECCION PEDIDOS. no se formuló pedido alguno.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. INFORME 001.2021-II-UPT-FADE-CRGT. mediante este informe la Comisión de Reformular el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Derecho, acompaña la propuesta de Reglamento para su aprobación el presente Consejo, así mismo solicita el Reconocimiento y Felicitación a los integrantes de la Comisión y a los colaboradores Jefes de Prácticas en líneas de investigación FADE.

El señor Presidente de la Comisión Informa que la comisión se ha reunido en 9 oportunidades para arribar con la propuesta del la reformulación del nuevo reglamento de grados y Títulos de la Escuela Profesional de la FADE, así mismo hizo y alcance del contenido que consta de 4 títulos 46 artículo y 8 anexos, igualmente solicita el reconocimiento de y agradecimiento a todos los que hemos intervenido en la elaboración del presente Reglamento.

El señor presidente del Consejo, no habiendo más y con lo informado, es necesario proceder a su aprobación.

Primer punto APROBACION Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Derecho. No habiendo votación en contra se ACUERDA por unanimidad APROBAR el presente reglamento.

Segundo Punto, Reconocimiento y agradecimiento a los Miembros de la Comisión y encargada de elaborar el presente reglamento y a los que participaron señores jefes de Prácticas quienes actuaron como Apoyo Técnico, sometido a votación se ACUERDA APROBAR por unanimidad y expedir la resolución correspondiente.

2. Aprobación de Grados de Bachiller, se presentaron los expedientes administrativos de los bachilleres, y luego se procede a votación, se acuerda aprobar el grado de bachiller de los siguientes graduandos.

1. VICENTE CUSIHUALPA, Lucero Ximena
2. - JIRÓN CAMPOS, Ricardo André
3. - ASTETE RODRIGUEZ, Fiorella Paola
4. - ROQUE APAZA, Diego Alonso
5. - QUIROGA APAZA, Melania Nieves
6. - MEDINA MENÉNDEZ, Jorge Miguel
7. -PACCO QUISPE, Orlando
8. -MAMANI LIMA, Noemí Judit

3. Aprobación de Títulos Profesionales , se profesionales los expedientes, correspondientes luego se procedió a la votación con el siguiente resultado acuerdo, aprobar los títulos profesionales de los siguientes titulados:

1. AYALA RUIZ , Betzaide Katerine.
2. FLORES VARGAS, Paulo Sergio.
3. QUENAYA FLORES Claudia Danery
4. BARTRA VERGARA, Wilber Johaquin.
5. DIAZ PEREZ, Luis Eduardo.
6. PACOMPIA MEDINA, JACKELINE MARLENE.
7. RAMOS RAMOS, jhoana Eunice.
8. COAQUERA ABATO, Fiorella Marjorie.
9. ILLA MAMANI, Gliseth Yoselin.
10. LIMACHE ALANOCA, Susana.
11. CONDORI SERRANO, Wany Yudith.
12. MEDINA MAMANI, Marilú Jackelyn.

Con lo que concluyo siendo las cuatro de la tarde, doy fe.

En Tacna a los 20 días del mes de diciembre del 2021. siendo las 09.15 horas de la mañana, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Narda Dhianeva Aguilar Najar, James Nina Pilco, Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quorum necesario para la sesión.

El señor Decano dio inicio a la sesión y tratándose de una sesión extraordinaria solo se procederá al desarrollo de la agenda siendo los siguientes.

1. la solicitud para la publicación del libro Tratado de Derecho Internacional Privado-tercera edición del Autor Dr. Rafael Supo Hallasi ,  
El señor Decano hizo un breve resumen del contenido del libro, y su importancia, así como también informo haber recibido los informe de los evaluadores externos Dr. Pablo Quinzá Redondo, y de la Dra. LUCIANA BEATRIZ SCOTTI, docente de Derecho Internacional Privado, de la universidad de Buenos Aires- Argentina.  
Ahora la siguiente etapa es la publicación de la obra previa resolución de Consejo Universitario, y por tanto es necesario aprobar su publicación a nivel COFA.  
No habiendo observaciones , se somete a votación, sin abstenciones ni voto en contra por unanimidad se ACUERDA.APROBAR la publicación del libro Tratado de Derecho Internacional Privado-tercera edición del Autor Dr. Rafael Supo Hallasi.
2. Informe N° 0218-2021-II-UPT-FADE-EPD-DIR., remite carga horaria académica ,correspondiente al semestre académico 2022, para su aprobación, alineado al diseño Curricular de la carrera profesional de Derecho FADE,  
El señor Director de Escuela informo que la carga académico correspondiente al semestre académico 2022-I ha sido desarrollada cumpliendo los Lineamiento y Directrices establecidos en la Directiva 010-2021-UPT/VRAC denominada Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-I, en concordancia con la Directiva N° 012-2021-UPT/VRAC denominada Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico

2022. Seguidamente el señor Decano dispuso que el Secretario Académico de lecturas sobre la carga individual asignada a cada docente, concluido, el señor Decano invito a los señores miembros presentar sus observaciones si las hay, no habiendo observaciones se procedió a la votación, no habiendo abstenciones ni votación en contra, se APRUEBA la carga horaria para el semestre académico 2022-II.

3. Informe N° 0214-2021-II-UPT/FADE/EPD/DIR sobre propuesta de contratación docente a tiempo completo para el semestre académico 2022-I- El señor Decano, cedió el uso de la palabra al Director de Escuela a fin de que informe, el que procedió a sustentar las actividades que realizaran cada uno de los docentes propuestos que aparece en el informe y son los que prestaran apoyo a las labores de la Escuela Profesional de Derecho en el semestre académico 2022-I en la modalidad no presencial, con lo que concluyo; el señor Decano invito a los señores consejeros a formular observaciones si la tienen, no habiendo observaciones se procedió a la votación, sin abstenciones ni voto en contra, por lo que se ACUERDA aprobar la propuesta de contratación de docentes para el semestre académico 2022-i en la modalidad no presencial.

Con lo que concluyo a las 16 horas , doy fe.

## **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD FECHA 20-12-21**

En Tacna a los 24 días del mes de diciembre del 2021. siendo las 09.15 horas de la mañana, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Narda Dhianevea Aguilar Najar, James Nina Pilco, Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quórum necesario para la sesión.

El señor Decano dio inicio a la sesión y tratándose de una sesión extraordinaria solo se procederá al desarrollo de la agenda siendo los siguientes.

1. INFORME 00217-2021-II-UPT/FADE/DIR SOBRE CONVOCATORIA DE INGRESO A LA DOCENCIA EN LA CATEGORIA AUXILIAR DE FADE.
2. INFORME 00216-2021-II-UPT/FADE/DIR SOBRE CONVOCATORIA A PROMOCION DOCENTE ORDINARIO DE FADE.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA.**

Se dio lectura al informe INFORME 00217-2021-II-UPT/FADE/DIR SOBRE CONVOCATORIA DE INGRESO A LA DOCENCIA EN LA CATEGORIA AUXILIAR DE FADE.

En el informe se propone la convocatoria de tres plazas, dos plaza en la especialidad en Derecho Publico (Derecho Penal-Procesal, Derecho Penal),( Derecho Constitucional- y Procesal Constitucional .y una tercera plaza en Derecho Privado (Derecho civil y Comercial, todas a tiempo completo,

Luego el señor Decano sede la palabra a lo señores consejeros ; el señor consejero pregunta si las plazas de Derecho Civil tenemos docentes suficientes, el Señor Decano informa que todos los semestres académicos tenemos deficiencia de docentes especialmente en Derecho Civil el que tiene 10 libros , y que el déficit esta e los turnos de mañana ; igualmente nuevamente el consejero Neyra hace conocer que tenemos varios docentes y por varios años que nos acompañan en materias de derecho civil y solicita que se les de una oportunidad y para esto quiere dejar constancia de esta propuesta, sin que esto signifique que tenga que designarlo, que se sometan a concurso; el consejero Lincoln Salas Ponce sugiere en vista del déficit de docentes en derecho Privado, y sin que se pierda las tres plazas aprobadas, seria conveniente que se apruebe dos plazas para Derecho Privado y una para Derecho Publico, en este caso no convocar para Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. Acto seguido el Consejero Cueva informa de la necesidad de cubrir las plazas tanto en

Derecho Privado como en Derecho Público; el señor Decano invita al estudiante Yames Nina hacer uso de la palabra quien indica, que efectivamente hay ausencia de docentes en derecho penal, como Derecho civil, y Derecho constitucional, como se habla de áreas, considera que sin perjuicio de lo precisado por el consejero Neyra sobre la oportunidad que debe darse a otros docentes, considera que la propuesta para nombramiento de áreas propuestas es pertinente;

El señor Decano propone que vamos a proceder a una votación, teniendo cuenta que existe dos propuestas. La propuesta del Consejero Lincoln Salas es para que , conservar una plaza para Derecho Público (Derecho Penal- Derecho Procesal, Penal),( y dos para derecho privado, (Derecho civil y Comercial, un segunda propuesta de la Dirección de Escuela una plaza para derecho Penal y Procesal Penal, una plaza para derecho civil y Comercial y una para derecho constitucional y procesal constitucional, votación que será a mano alzada con el fin de no dilatar más. Siendo el resultado el siguiente: la primera propuesta con 4 votos y la segunda propuesta con dos votos, consecuentemente prima la propuesta número uno en consecuencia vamos a generar el documento proponiendo una plaza para Derecho Público que es de Derecho Penal y Procesal Penal y dos plazas para Derecho Privado que es Derecho civil y Comercial.

#### PUNTO DOS DE LA AGENDA .

##### 1. INFORME 00216-2021-II-UPT/FADE/DIR, SOBRE CONVOCATORIA A PROMOCION DOCENTE ORDINARIO DE FADE.

Que estando a la resolución N° 292-2021 UPT/CU que en su artículo segundo aprueba para la Facultad de Derecho dos plazas para la promoción docentes una para Asociado a tiempo completo y una igualmente para asociado a tiempo parcial, siendo esto así se tendría que ponernos de acuerdo en cuanto al cronograma .El consejero Javier Neyra hace conocer por que se promociona un solo docente auxiliar cuando en realidad tenemos dos docentes auxiliares a tiempo parcial, El Presidente hace saber que es una decisión de las autoridades y que esto también va en función al presupuesto, que esta situación se ha producido en las otras facultades, pero allí se informó que muy pronto convocaran a otro proceso de promoción docente; El Consejero Lincoln Salas hace de conocimiento que no sabe lo que ocurre anteriormente solo se tenía una plana docente nombrados necesaria para conformar Consejo de Facultad, de tal manera que era un auxiliar, dos asociados y tres principales, ahora por el contrario tenemos o vamos a tener 4 docentes auxiliares, con la promoción 6 asociados, no se opone a la promoción pero lo que sabe que para promocionarlos tuvo que pasar por tres proceso de ratificación , y en cuanto al cronograma propone que este se lleve a cabo en el mes de marzo o abril. Por cuanto para la conformación de los jurados tenemos que tener dos docentes principales, que no los tenemos otro de otra facultad y además un estudiante, que para el caso no tenemos, por cuanto terminado el semestre académico, los estudiantes pierden su condición de estudiante y esto no vamos a poder conformar los jurados, razón por

la que solicito se posponga el cronograma para después de inicio del semestre académico 2020-I, marzo. El Director de Escuela hace conocer que de acuerdo a la Resolución 292 que aprueba Consejo Universitario el nombramiento como la promoción deben realizarse lo antes posible con el fin de ejecutarse con el presupuesto del 2022 a ejecutarse a inicio del semestre académico 2022-I, de tal manera que ha presentado un cronograma que se llevara a cabo desde el primer día útil de enero y que fácilmente terminaría el 15 de enero. El señor Presidente somete a votación con el fin de aprobar el cronograma toda vez que el número de vacantes para promoción lo decidió nuestras autoridades, Por la aprobación se aprueba por mayoría

El Estudiante James Nina, precisa que en votación anterior de la promoción docente como nombramiento de docentes, no se ha señalado quienes son los estudiantes que van a votar que deben ser dos y no tres, entonces esta votación resulta viciada, El señor Decano con el fin de no dilatar más la sesión solicita que los estudiantes se pongan de acuerdo, con el siguiente Resultado, para estos acuerdos no vota el estudiante Gonzales Perca.

Entonces el señor Decano propone una nueva votación para el primer acuerdo sobre convocatoria al ingreso a la docencia, teniendo en cuenta que existe dos propuestas; una primera de la Dirección de Escuela por tres plazas, Una de Derecho Público (Penal y Procesal Penal, una segunda plaza de Derecho Privado, Civil y comercial, y una tercera, de Derecho Público, Constitucional y Procesal Constitucional; la segunda propuesta es. Una por Derecho Público Penal y Procesal Penal y dos de derecho Privado Civil y comercial.

Resultados de la votación dos votos favor de la primera propuesta y 4 a favor de la segunda propuesta consecuentemente se convoca a ingreso a la docencia. UNA plaza de Derecho Público, Derecho Penal y Procesal Penal, y DOS plazas de Derecho Privado, Civil y Comercial

En cuanto al segundo acuerdo sobre promoción docente aprobación del cronograma votación.5 votos a favor y una abstención, se invita al Consejero Salas que precise el motivo de su abstención, Precisa: que estando en consulta en asesoría Legal la situación de que si, o no son estudiantes por haber concluido el semestre académico, mientras que no se decida esta situación se abstiene de votar.

Consecuentemente se aprueba el cronograma por mayoría tanto para la convocatoria como para la promoción docente,

No habiendo más puntos que tratar de la agenda se da por concluida la sesión, doy fe,